CORPORACION Comunicar proyectos culturales	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024 Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°: 035

Fecha: Bogotá, septiembre 20 de 2024

Contratante:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: NUVO CREATIVOS SAS
Nit / C.C.: 9 0 1 5 2 2 5 5 9-3
Dirección: CR 69 M 71 01 LC 01 T**eléfono:** 3 0 0 8 2 2 1 1 4 1
Correo Electrónico: nuvocreativos@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
COMPONENTE CIRCULACION - PRODUCCION DE LETRAS GIGANTROGRÁFICAS CON LA PALABRA ARTE Tamaño**:** Letras de ALTO 1,20mts X ANCHO LETRAS 3,95mts X cantonera de 30cm, base 4,00mts x 50 de alto con rodachines. Estructura en acero galvanizado, pintura electrostática morada y negra, en el marco del Convenio de Asociación No 2232-2024, Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Corporación Comunicar **Transporte $150,000,oo**	$9,280,000,oo
SUBTOTAL	$9,430,000
IVA	$1,791,700
Total: $ 11.221.700 (Once millones doscientos veinte y un mil setecientos pesos mcte)	

Observaciones:

- **Duración del Servicio:** El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C, con tiempo de producción: 10 días hábiles
- **Condiciones de Pago:** El pago se realizará con un anticipo del 50% por valor de $4,640,000 (Cuatro millones seiscientos cuarenta ml pesos mcte) y el saldo tres días hábiles siguientes a la radicación de la factura una vez entregado y recibido a satisfacción las Gigantografías por parte de Idartes y de la Corporación Comunicar

- **Medio de Pago:** Transferencia electrónica a la cuenta de la contratista
  Cuenta de Ahorros – ITAU
  Número de cuenta: **4900001232**

Clausulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE.

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

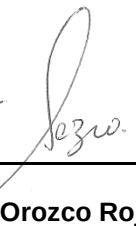
DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad

---

Firmas:



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá



Firma:_____
CONTRATISTA
Luis Sebastián Orozco Rojas
Cédula: 1010225500
Representante Legal
NUVO Creativos SAS

Notas: Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.